Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 07 /2023

FECHA	20 de Junio de 2023
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 07/2023
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	"Adquisición de alimentos para animales".
ID	N° 425.905

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 398/2023 de fecha 13 de junio de 2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Guido Francisco Antonio Mercado Romero, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Ing. Com. Aura Roxana Leiva, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa; el Dr. Ricardo Lohse Testa, Director General de Gabinete y Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCION JURIDICA

Guido Mercado Romero
ABOGADO
Mat. Prof. Nº 57.100

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425905				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de alimentos para animales				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	17-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Derlis Fabián Mendoza - Asesor de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Rubén Orlando Romero - Asistente de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80054369-6	GRUPO CANGURO S.A.	grupocangurocompras@gmail.com
2	2984202-6	STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ	stellavillarami29@gmail.com
3	3628537-4	Diego Piris	diegopiris79@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Abg. Diego Piris
D y M COMERCIAL
Propietario

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Guido Mercado Romero
ABOGADO
Matr. Prof. Nº 57.100

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO CANGURO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.590.100 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ	SI	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.400.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Diego Piris	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.840.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
GRUPO CANGURO S.A.	16	1741010	NO
STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ	4		NO
Diego Piris	24	1741887	NO

La Empresa del Sr. Diego Piris deja la siguiente observación sobre la Empresa Grupo Canguro SA, que el Acta de Asamblea que se encuentra en el SIPE figura como Histórico, teniendo en cuenta que si bien el documento no tiene vencimiento, según Resolución DNCP, esta deberá ser renovada cada año. Oferta productos de la marca TROCIUK, siendo Trociuk la empresa que produce alimentos para animales marca Supermix.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Abg. Diego Piris
DYM COMERCIAL
Propietario

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1 Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo plasmado en el acta de apertura de ofertas... La Empresa del Sr. Diego Piris deja la siguiente observación sobre la Empresa Grupo Canguro S.A., que el Acta de Asamblea que se encuentra en el SIPE figura como Histórico, teniendo en cuenta que si bien es del documento no tiene vencimiento, según Resolución DNCP, este deberá ser renovada cada año. Oferta productos de la Marca TROCIUK, siendo Trociuk la empresa que produce alimentos para animales marca Supermix...

El Comité de Evaluación ha observado en el SIPE los documentos y efectivamente puede constatar que el Acta de Asamblea de la Empresa Grupo Canguro S.A. se encuentra en estado Histórico; en este contexto la resolución DNCP N° 1993/18 en el Artículo 23. Uso; menciona que:...El documento o los documentos que no figuren en la Constancia y en el Sistema en estado Activo e Histórico respectivamente, no podrán acogerse al régimen descripto precedentemente. En este caso, el proveedor deberá presentar el documento físico

Guillermo Mercado Romero
ABOGADO
Reg. Nº 57.100

pertinente...; visto esto el Comité verifica el Acta de Asamblea que se encuentra en el SIPE en estado Histórico constatando que se encuentra vencido dicho documento razón por la cual este Comité de Evaluación descalifica a la Oferta presentada por el Oferente Grupo Canguro S.A. en atención que el Pliego de Bases y Condiciones en la sección "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" solicita: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) .... Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta...

Por economía procesal el siguiente punto observado en el acta de apertura ya no fue analizado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
GRUPO CANGURO S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D y M COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación) consultando con sus respectivos RUC. Donde se ha verificado que no se encuentran vigentes ningún Certificado a favor de los mismos, lo cual hace que no se beneficien con la aplicación del margen de preferencia previsto en la normativa. –

5. Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	KOGA AGROBRUSINESS DE STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ	2.400.500
2	D y M COMERCIAL DE DIEGO PIRIS	1.840.500

Gustavo Mercado Romero
ABOGADO

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja, que corresponde a la **EMPRESA D Y M COMERCIAL de Diego Piris,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

6. **Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA D Y M COMERCIAL de Diego Piris, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación. De dicha verificación se ha corroborado que no le faltante ninguna documentación de carácter formales.-

Calificación Legal la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **se encuentran registrados como funcionarios del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.**

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
D y M Comercial de Diego Piris	Propietario	3628537	Figura en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con contrato hasta el mes de diciembre 2023.-

- El oferente Diego Piris figura como funcionario contratado del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, su actividad no se contrapone con la provisión de los productos requeridos por la Institución. No se encuentra comprendido en las inhabilidades del articulo 40 inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7. **Documentos que componen la oferta**

1. **Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

8. ***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Guido Mercado Romero
ABOGADO
Mat. Prof. Nº 57.100

Capacidad Financiera
D y M de Diego Piris

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1) Ingreso	(2) Egreso	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2019	123.766.590	48.936.520	2,53	2,070
31/12/2020	48.000.000	47.999.999	1,00	
31/12/2021	186.574.200	69.567.112	2,68	

Obs.: La Empresa D y M de Diego Piris con lo solicitado en la Carta de Invitación.

9. Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para animales con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos 3 años. **(2020 – 2021 – 2022**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
Empresa D y M

Factura y/o recepciones finales Año	Monto
2020	177.537.000
2021	118.930.000
2022	130.809.000
Total	**427.276.000**

Monto TOTAL Del Llamado
120.000.000

Total, del 50%
60.000.000

Total, de Facturaciones
427.276.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa D y M de Diego Piris es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

10. Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas. Cumple

Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro. Cumple

11. Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los precios ofertados dentro de los parametros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Guido Mercado Romero
ABOGADO

12. Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas en un primer término.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"** a favor de la **EMPRESA D y M Comercial de Diego Piris en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones) y por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (cien veinte millones),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Balanceado aves - Iniciador para aves por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	135.000	135.000
2	Balanceado aves - Crecimiento para aves por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	130.000	130.000
3	Balanceado aves - Terminador de Aves por 25 Kg	BOLSA	1	Coop La Paz	128.000	128.000
4	Balanceado aves - Postura de Aves por 25 Kg	BOLSA	1	Coop La Paz	125.000	125.000
5	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos por 25 Kg	BOLSA	1	Coop La Paz	130.000	130.000
6	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	115.500	115.500
7	Balanceado para porcino - Terminación para cerdos por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	111.500	111.500
8	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	122.000	122.000
9	Balanceado para porcino - Gestante para cerdos por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	106.500	106.500
10	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera por 50 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	157.500	157.500
11	Balanceado para Ganado Vacuno - Engorde por 50 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	152.000	152.000
12	Balanceado para Ovino - Desarrollo crecimiento por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	105.500	105.500
13	Balanceado para Ovino - Terminador por 25 kg	BOLSA	1	Coop La Paz	108.100	108.100
14	Balanceado para conejo - Iniciador por 25 Kg	BOLSA	1	Coop La Paz	109.500	109.500
15	Balanceado para conejo - Crecimiento por 25 Kg	BOLSA	1	Coop La Paz	104.400	104.400

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Guido Mercado Romero
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Ing. Com. Aura Roxana Leiva
Tesorería
Gobernación de Itapúa

Dr. Ricardo Javier Lohse
Dirección General de Gabinete
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTANTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCIÓN N°1890/2020 DE LA DNCP - Adquisición de alimentos para animales con ID: 425905

						D Y M COMERCIAL		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	%	Cumple/No Cumple
1	Balanceado aves - Iniciador para aves por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	117.467	135.000	- 13	Cumple
2	Balanceado aves - Crecimiento para aves por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	113.167	130.000	- 13	Cumple
3	Balanceado aves - Terminador de Aves por 25 Kg	Unidad	BOLSA	1	111.600	128.000	- 13	Cumple
4	Balanceado aves - Postura de Aves por 25 Kg	Unidad	BOLSA	1	109.000	125.000	- 13	Cumple
5	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos por 25 Kg	Unidad	BOLSA	1	113.433	130.000	- 13	Cumple
6	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	100.600	115.500	- 13	Cumple
7	Balanceado para porcino - Terminación para cerdos por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	97.167	111.500	- 13	Cumple
8	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	106.200	122.000	- 13	Cumple
9	Balanceado para porcino - Gestante para cerdos por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	92.633	106.500	- 13	Cumple
10	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera por 50 kg	Unidad	BOLSA	1	137.333	157.500	- 13	Cumple
11	Balanceado para Ganado Vacuno - Engorde por 50 kg	Unidad	BOLSA	1	132.333	152.000	- 13	Cumple
12	Balanceado para Ovino - Desarrollo crecimiento por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	92.100	105.500	- 13	Cumple
13	Balanceado para Ovino - Terminador por 25 kg	Unidad	BOLSA	1	94.133	108.100	- 13	Cumple
14	Balanceado para conejo - Iniciador por 25 Kg	Unidad	BOLSA	1	95.600	109.500	- 13	Cumple
15	Balanceado para conejo - Crecimiento por 25 Kg	Unidad	BOLSA	1	90.800	104.400	- 13	Cumple

Lic. Adalberto Osorio N.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Itapúa